

Consortio Cementero del Sur S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros Separados

Años Terminados el
31 de Diciembre de 2013 y 2012

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012:	
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros separados	7-33

S/.= Nuevo sol
US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y a los miembros del Directorio
Consortio Cementero del Sur S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **Consortio Cementero del Sur S.A.** (una subsidiaria de Holding Cementero del Perú S.A.), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros separados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestra auditoría. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros separados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido*

Base para una opinión calificada

6. En relación con la inversión que mantiene la Compañía en Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (asociada), como se indica en la Nota 6 a los estados financieros separados adjuntos, actualmente la Compañía no dispone de información financiera de su asociada que le permita determinar: (i) los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos de la asociada, a la fecha de compra con el fin de determinar la plusvalía mercantil asociada a la adquisición, (ii) el patrimonio de la asociada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera con el fin de realizar el cálculo del valor de la participación en los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012; y (iii) la comprobación del deterioro del valor para esta inversión en los términos de la NIC 36. En consecuencia, no nos ha sido posible validar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 lo adecuado del registro del valor de la inversión en dicha asociada y de sus efectos en el patrimonio y en los resultados integrales a dichas fechas, si los hubiere, a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Opinión

7. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en el párrafo 6 Base para una opinión calificada, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Consortio Cementero del Sur S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros Asuntos

8. Los estados financieros separados de **Consortio Cementero del Sur S.A.** han sido preparados en cumplimiento de requerimientos vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de sus inversiones en sus subsidiarias y asociadas bajo el método del costo (Nota 6) y no sobre una base consolidada o valor patrimonial, respectivamente, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de **Holding Cementero del Perú S.A. y Subsidiarias**, que se presentan por separado.

Beltrum & Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:

 (Socio)

Héctor Gutiérrez Durand
CPC Matrícula No. 37527

31 de enero de 2014

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

	Notas	2013 S/.000	2012 S/.000
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo		469	314
Otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5	26,826	16,782
Otras cuentas por cobrar		1,779	898
Total activos corrientes		29,074	17,994
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Inversiones financieras	6	600,486	607,902
Total activos no corrientes		600,486	607,902
		<u>629,560</u>	<u>625,896</u>

	Notas	2013 S/.000	2012 S/.000
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	7	27,960	25,510
Cuentas por pagar comerciales:			
Terceros		25	144
Entidades relacionadas	5	13	64
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	5	50,065	69,761
Otras cuentas por pagar	8	58	89
Total pasivos corrientes		78,121	95,568
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	7	-	25,510
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	5	-	7,636
Total pasivos no corrientes		-	33,146
Total pasivos		78,121	128,714
PATRIMONIO:			
Capital social emitido	9	253,634	253,634
Acciones de inversión		25,914	25,914
Reserva legal		32,163	32,163
Resultados acumulados		239,728	185,471
Total patrimonio		551,439	497,182
		<u>629,560</u>	<u>625,896</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	<u>Notas</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u>	<u>2012</u> <u>S/.000</u>
Dividendos recibidos	6	120,324	153,991
Gastos de administración	11	<u>(12,543)</u>	<u>(5,864)</u>
Utilidad operativa		107,781	148,127
Otros ingresos (gastos):			
Ingresos financieros		335	-
Gastos financieros	12	(5,157)	(10,597)
Diferencia de cambio, neta	3 (a)	<u>(2,334)</u>	<u>3,355</u>
Utilidad neta y resultado integral del ejercicio		<u>100,625</u>	<u>140,885</u>
Utilidad básica por acción en nuevos soles	14	<u>0.360</u>	<u>0.504</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Capital social emitido	Acciones de inversión	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	253,634	25,914	18,074	58,675	356,297
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	140,885	140,885
Transferencia	-	-	14,089	(14,089)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	253,634	25,914	32,163	185,471	497,182
Distribución de dividendos	-	-	-	(46,368)	(46,368)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	100,625	100,625
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	<u>253,634</u>	<u>25,914</u>	<u>32,163</u>	<u>239,728</u>	<u>551,439</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	2013	2012
	S/.000	S/.000
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Dividendos	65,142	-
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de servicios	(4,544)	(5,446)
Otros pagos	(2,029)	(590)
	<u>58,569</u>	<u>(6,036)</u>
Efectivo neto procedente (utilizado) en las actividades de operación		
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Intereses por préstamos otorgados	277	-
Pagos correspondientes a:		
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	(12,120)	-
	<u>(11,843)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto procedente de las actividades de inversión		
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos recibidos de entidades relacionadas	34,037	46,397
Pagos correspondientes a:		
Amortización de obligaciones financieras	(26,660)	-
Préstamos recibidos de entidades relacionadas	(16,102)	(30,048)
Dividendos	(30,852)	-
Intereses por préstamos recibidos	(6,994)	(10,105)
	<u>(46,571)</u>	<u>6,244</u>
Efectivo neto (utilizado) procedente en las actividades de financiamiento		
Aumento neto de efectivo	155	208
Saldo de efectivo al inicio del año	<u>314</u>	<u>106</u>
Saldo de efectivo al final del año	<u><u>469</u></u>	<u><u>314</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de nuevos soles (S/.000))

1. INFORMACION GENERAL

(a) Antecedentes

Consortio Cementero del Sur S.A. (en adelante la Compañía), una subsidiaria de Holding Cementero del Perú S.A., que posee el 79.89% de las acciones representativas de su capital social, se constituyó en Perú el 2 de abril de 2008.

(b) Actividad económica

Su actividad principal es mantener inversiones en empresas. Su domicilio legal es Avenida República de Panamá 2461 Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes debido principalmente al préstamo que mantiene con una empresa relacionada (Nota 5), y con una entidad financiera (Nota 7); para la adquisición de inversiones financieras. Basada en sus proyecciones de recepción de dividendos, la Gerencia estima que obtendrá suficientes ganancias económicas para generar efectivo y realizar el pago de dichas obligaciones financieras de acuerdo a los cronogramas pactados.

La Compañía forma parte de un grupo económico compuesto por más de 50 empresas, el mismo que está dividido en cuatro líneas de negocios: alimentos, cementos, papeles y cartones, y agroindustria.

(c) Aprobación de los estados financieros separados

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido formulados por la Gerencia el 15 de enero de 2014, la que los someterá a consideración del Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que será convocada dentro de los plazos establecidos por ley. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros separados correspondientes por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 13 de febrero de 2013.

2. BASES DE PREPARACION, PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de preparación

La Compañía ha preparado estos estados financieros separados en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). La Compañía también ha preparado estados financieros consolidados de acuerdo con lo previsto en el párrafo 9 de la NIC 27, “Estados Financieros separados”.

Los estados financieros separados de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes del mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros separados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al cierre de cada ejercicio.

Los estados financieros separados se presentan en miles de nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros separados se describen en la Nota 4.

(b) Traducción de moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros separados se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando del tipo de cambio venta vigente a la fecha de las transacciones, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Nota 3 (a)).

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre de año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro de diferencia en cambio, neta.

(c) Activos financieros

La Compañía clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de préstamos, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar y los préstamos están conformados por otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar, en el estado de situación financiera.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente medidos al costo amortizado menos cualquier estimación por deterioro.

(d) Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos futuros de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puedan ser determinados confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra u otro tipo de reorganización financiera y cuando la información objetivamente observable, indica que se ha producido una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

En el caso de los préstamos y de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa

de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

(e) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición

De acuerdo con lo que prescribe la NIC 39, los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras.

Todos pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuidos a la transacción.

(f) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo incluye el efectivo disponible y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos.

(g) Inversiones financieras

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto. La Compañía también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos a voto; sin embargo, puede gobernar las políticas financieras y operativas en virtud de un control de facto.

Las inversiones en subsidiarias se muestran en estos estados financieros separados al costo. Los dividendos en efectivo recibidos de subsidiarias se acreditan al estado de resultados integrales en el momento en que se aprueba su distribución. Los dividendos reconocidos en acciones de subsidiarias no se reconocen en los estados financieros separados.

Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Las inversiones en asociadas en los estados financieros separados se registran al costo e incluyen la plusvalía mercantil identificada al momento de la inversión. Los dividendos en efectivo recibidos de asociadas se acreditan en el estado de resultados integrales en el momento en que se aprueba su distribución. Los dividendos en acciones recibidos de asociadas no se reconocen en los estados financieros separados. En la medida en que se resuelvan los inconvenientes revelados en la Nota 6, la inversión en asociada se registrará al valor de participación patrimonial.

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se reconocen al valor presente de los desembolsos esperados para cancelar la obligación utilizando tasas de interés antes de impuestos que reflejen la actual evaluación del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. Los incrementos en la provisión debido al paso del tiempo son reconocidos como gastos por intereses en el estado de resultados integrales.

(i) Acciones comunes y de inversión

Las acciones comunes y de inversión se clasifican como patrimonio cuando no existe obligación de transferir a sus titulares efectivo u otra clase de activos.

(j) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos en efectivo a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

(k) Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluirán hacia la Compañía y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

(k.1) Ingreso por intereses

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar ha sufrido desvalorización o deterioro, la Compañía reduce el valor en libros a su valor recuperable, siendo los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés original.

(k.2) Ingreso por dividendos

El ingreso proveniente de dividendos en efectivo se reconoce cuando el derecho a recibir el pago ha sido establecido (Nota 2 (g)).

(l) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(m) Utilidad operativa

Se entiende como utilidad operativa el total de ingresos de actividades ordinarias menos el total de costo de venta menos los gastos de operación.

(n) Utilidad o pérdida neta por acción

La utilidad por acción común y de inversión ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a los accionistas comunes y de inversión, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes y de inversión potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes y de inversión, la utilidad diluida por acción común y de inversión es igual a la utilidad básica por acción común y de inversión.

(o) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros separados en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros separados en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(p) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas

(p.1) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Compañía no posee ningún acuerdo de compensación con terceros, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros separados.

Durante el presente año, la Compañía ha aplicado la NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 y NIC 28 (revisada en el 2011), junto con las enmiendas a la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, con respecto a la orientación durante la transición. La NIC 27 (revisada en el 2011) no aplica para la Compañía, debido a que se refiere únicamente a estados financieros separados, se detallan los principales impactos:

- **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.** Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. La aplicación de esta norma no afecta a los estados financieros separados de la Compañía.
- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 había tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional. La aplicación de esta norma no afecta a los estados financieros separados de la Compañía.
- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes, resultando en mayores revelaciones en los estados financieros consolidados. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros separados.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros separados.

- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros separados.
- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos pero si en las revelaciones de los estados financieros separados.
- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre las ganancias sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2013 o posterior. La presentación de elementos de otros resultados integrales han sido modificados de acuerdo a los nuevos requerimientos.
- **NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado consolidado de

posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La aplicación de esta norma no afecta los estados financieros separados de la Compañía, debido a que no cuentan con planes de pensión otorgados a sus trabajadores.

- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros separados.
- ***CINIIF 20 Costos por Stripping en la fase de producción de una mina en superficie.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por Stripping incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de stripping que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de stripping operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

(p.2) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros separados

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros separados:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2015. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados integrales. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados integrales.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La Gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros separados para el período anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía, sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- **Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su(s) inversionista(a) que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos.
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Consecuentemente se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión. La Gerencia de la Compañía no anticipa que las enmiendas sobre las entidades de inversión afecten los estados financieros separados.

- **Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo

simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaretas) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La Gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros separados.

(q) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del ejercicio 2012 han sido reclasificadas para hacerlas comparativas con las del ejercicio 2013. La naturaleza de su reclasificación, los importes reclasificados y las cuentas afectadas son:

	S/.000	S/.000
Otras cuentas por pagar	5,188	
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas		5,188

Para la presentación en los estados financieros de la cuenta por pagar a accionistas.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo)		
Efectivo	469	314
Otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas	26,826	16,782
Otras cuentas por cobrar	<u>1,779</u>	<u>898</u>
	<u><u>29,074</u></u>	<u><u>17,994</u></u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones financieras	27,960	51,020
Cuentas por pagar comerciales:	-	-
Terceros	25	144
Entidades relacionadas	13	64
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	50,065	77,397
Otras cuentas por pagar	<u>52</u>	<u>89</u>
	<u><u>78,115</u></u>	<u><u>128,714</u></u>

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La gestión de riesgos es llevada a cabo por la Dirección Corporativa de Finanzas. La Dirección Corporativa de Finanzas gestiona la administración general de riesgos en áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y para la inversión de los excedentes de liquidez así como de riesgos financieros y ejerce supervisión y monitoreo periódico.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de las otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas y de los préstamos recibidos en dólares estadounidenses de empresas relacionadas y por las transacciones pasivas y endeudamiento con ciertas entidades financieras que se mantienen en esa moneda. La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de tipo de cambio; sin embargo, tiene como objetivo mantener una posición neta razonable para no exponerse a cualquier variación significativa en el tipo de cambio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se resumen como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$000	US\$000	BOB000	BOB000
Activos:				
Efectivo	110	113	-	-
Otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	45,801	45,801
	<u>110</u>	<u>113</u>	<u>45,801</u>	<u>45,801</u>
Pasivos:				
Obligaciones financieras	(10,000)	(20,000)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	(6)	(56)	-	-
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	(1,301)	(3,777)	-	-
Otras cuentas por pagar	-	(12)	-	-
	<u>(11,307)</u>	<u>(23,845)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición (pasiva) activa (neta)	<u>(11,197)</u>	<u>(23,732)</u>	<u>45,801</u>	<u>45,801</u>

Los saldos en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses (US\$) y pesos bolivianos (BOB) se convierten a la moneda funcional de los tipos de cambio del mercado libre que publica la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre

de 2013, el tipo de cambio venta / compra del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/.2.796 / S/.2.794 (S/.2.551 / S/.2.549 al 31 de diciembre de 2012), y S/.0.407436 por cada peso boliviano (S/.0.366379 por cada peso boliviano al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía registró ganancias en cambio por (en miles) S/.2,782 (S/.8,228 en 2012) y pérdidas en cambio por (en miles) S/.5,116 (S/.4,873 en 2012), cuyo importe neto se incluye en el rubro de Diferencia en cambio, neta, en el estado de resultados integrales.

Si al 31 de diciembre de 2013, el nuevo sol se hubiera revaluado/devaluado en 5% con relación al dólar estadounidense; con todas las otras variables mantenidas constantes, la utilidad después de impuestos por el año habría aumentado/disminuido en (en miles) S/.1,096 (S/.2,119 en 2012), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas de cambio en las obligaciones financieras y cuentas por pagar a entidades relacionadas que se mantienen en dólares estadounidenses. Igualmente, con relación al peso boliviano; con todas las variables mantenidas constantes, la utilidad después de impuestos habría disminuido/aumentado en (en miles) S/.653 (S/.587 en 2012).

(ii) Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge principalmente de sus obligaciones financieras a largo plazo. Las obligaciones financieras a tasas variables exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Las obligaciones financieras a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones financieras. Durante 2013 el endeudamiento de la Compañía que devenga tasas de interés variables se denomina en dólares estadounidenses.

La política de la Compañía es mantener financiamientos a tasas de interés variables. Al respecto, la Gerencia de la Compañía considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es significativo debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de la tasa de interés de mercado que se encuentra disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 está pactado a tasa variable.

Si al 31 de diciembre de 2013, la tasa de interés variable se aumentara o disminuyera en 1%, con todas las otras variables mantenidas constantes, la utilidad después de impuestos por el año se habría incrementado o disminuido en (en miles) S/.196 (S/.357 al 31 de diciembre de 2012).

(b) Riesgo de crédito

La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo de crédito significativo sobre las otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas debido a que tienen períodos de cobro de corto plazo, no habiéndose presentado problemas significativos de incobrabilidad.

La Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) **Riesgo de liquidez**

La política de la Compañía es afrontar sus pasivos financieros con flujos provenientes de dividendos recibidos. La Compañía mantiene niveles razonables de pasivos que puedan ser cubiertos por los futuros dividendos de acuerdo a su planificación de pagos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía mantiene activos financieros a corto plazo, es decir son de vencimiento corriente.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado de situación financiera:

Pasivos financieros

	Menos de 1 año S/.000	Entre 1 y 2 años S/.000	Total (*) S/.000
Al 31 de diciembre de 2013			
Obligaciones financieras	28,184	-	28,184
Cuentas por pagar comerciales: Terceros	25	-	25
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	51,102	-	51,102
Otras cuentas por pagar	52	-	52
	<u>79,363</u>	<u>-</u>	<u>79,363</u>
Al 31 de diciembre de 2012			
Obligaciones financieras	26,135	26,135	52,270
Cuentas por pagar comerciales: Terceros	144	-	144
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	73,105	8,094	81,199
Otras cuentas por pagar	89	-	89
	<u>99,473</u>	<u>34,229</u>	<u>133,702</u>

(*) Incluye intereses por pagar a futuro

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de inversión.

(d) **Administración del riesgo de la estructura de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía evalúa su ratio de apalancamiento usando la relación deuda total (deuda total comprende el total pasivo de la Compañía excepto los pasivos por impuestos a las ganancias diferido) sobre patrimonio, la misma que trata de mantener alrededor de 1.00. El ratio de apalancamiento fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Deuda total (a)	<u>78,121</u>	<u>128,714</u>
Total Patrimonio (b)	<u>551,439</u>	<u>497,182</u>
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	<u>0.14</u>	<u>0.26</u>

La disminución del ratio de apalancamiento se explica fundamentalmente por la amortización sus obligaciones financieras, y al incremento del patrimonio producto de los resultados integrales generados en el ejercicio 2013.

(e) Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

La Compañía no mantiene activos y pasivos financieros medidos a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros del efectivo, equivalente de efectivo y de las cuentas por cobrar corrientes es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso de las obligaciones financieras y con entidades relacionadas a largo plazo, estas se mantienen con tasas variables, con lo cual su valor razonable es similar a su valor en libros, por tener tasas de interés de mercado.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

4. ESTIMADOS Y SUPUESTOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de estados financieros separados de acuerdo con la NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados así como los montos reportados de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros separados; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros separados. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros separados.

5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Holding Cementero del Perú S.A.

(a) El saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Otras cuentas por cobrar:		
Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (3)	18,386	16,774
Cemento Sur S.A. (2)	8,432	-
Holding Cementero del Perú S.A. (1)	4	4
Holding Alimentario del Perú S.A. (4)	1	1
Otros (4)	3	3
	<u>26,826</u>	<u>16,782</u>
Cuentas por pagar comerciales:		
Yura S.A. (2)	12	23
Gloria S.A. (4)	1	34
Cemento Sur S.A. (2)	-	5
Racionalización Empresarial S.A. (3)	-	2
	<u>13</u>	<u>64</u>
Otras cuentas por pagar:		
Yura S.A. (2)	25,140	48,230
Cemento Sur S.A. (2)	-	12,107
Racionalización Empresarial S.A. (3) (Nota 9)	3,719	3,606
Holding Cementero del Perú S.A. (1) (Nota 9)	8,224	615
Logística del Pacífico S.A.C. (4)	-	15
Jorge Rodríguez Rodríguez (5)	2,039	331
Vito Rodríguez Rodríguez (5)	1,985	447
Silverstone Holdings Inc. (5)	8,915	4,389
Otros (5)	43	21
	<u>50,065</u>	<u>69,761</u>
Otras cuentas por pagar a largo plazo:		
Feria Oriente S.A.C. (4)	-	5,397
Logística del Pacífico S.A.C. (4)	-	2,239
	<u>-</u>	<u>7,636</u>
(1) Matriz		
(2) Subsidiaria		
(3) Asociada		
(4) Relacionada		
(5) Accionista		

- (b) Las principales transacciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas fueron como sigue:

	Intereses por préstamos otorgados		Intereses por préstamos recibidos		Préstamos recibidos (otorgados)		Dividendos recibidos		Préstamos otorgados	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Yura S.A. (2)	-	-	4,115	5,950	34,037	46,397	120,324	153,991	-	-
Cemento Sur S.A. (3)	317	-	121	1,264	(12,120)	-	-	-	12,120	-
Holding Cementero del Perú S.A. (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Logística del Pacífico S.A. (4)	-	-	50	139	-	-	-	-	-	-
Total	317	-	4,286	7,353	21,917	46,397	120,324	153,991	12,120	-

- (c) Préstamos recibidos de entidades relacionadas

Corto plazo

La Compañía recibió préstamos para cubrir obligaciones con terceros. Estos préstamos devengan al 31 de diciembre de 2013 un interés de 1.03 % anual en dólares estadounidenses y de 4.56 % anual en nuevos soles (al 31 de diciembre de 2012, 4.07% anual en dólares estadounidenses y de 5.08 % anual en nuevos soles), y no cuentan con garantías específicas.

Largo plazo

En mayo de 2013, se cancelaron los préstamos que la Compañía mantenía con Feria Oriente S.A.C. y Logística del Pacífico S.A.C.

El valor razonable de las cuentas con entidades relacionadas es el siguiente:

	2013	2012
	S/000	S/000
Otras cuentas por cobrar	26,826	16,782
Otras cuentas por pagar	37,083	64,573
Cuentas por pagar a largo plazo	-	7,707

Al 31 de diciembre de 2013, el valor razonable de las otras cuentas por cobrar y por pagar es similar a su valor en libros debido a su vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2012, el valor razonable de la cuenta por pagar a largo plazo se ha determinado sobre la base de los flujos de efectivo proyectados descontados a una tasa de 5.78 % y 4.05 % en nuevos soles y dólares estadounidenses, respectivamente que representan tasas de mercado para operaciones similares.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	<u>Cantidad</u>	<u>Participación en el capital</u> %	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Valor en libros</u>	
				<u>2013</u>	<u>2012</u>
				<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Inversión en subsidiaria:					
Yura S.A.	214,793,013	92.65	S/. 1	405,639	405,639
Inversión en asociada:					
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.	924,442	47.02	US\$1	188,638	188,638
Otras inversiones:					
Lechera Andina S.A.		47.56	US\$1	6,204	13,620
Concretos Supermix S.A.		0.01	S/. 1	5	5
				<u>600,486</u>	<u>607,902</u>

Inversión en subsidiaria

Al 31 de diciembre los estados financieros más recientes de la subsidiaria se resumen a continuación:

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Utilidad neta y resultado integral</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Al 31 de diciembre de 2013:				
Inversión en subsidiaria				
Yura S.A.	1,801,202	797,201	1,004,001	243,143
Al 31 de diciembre de 2012:				
Inversión en subsidiaria				
Yura S.A.	1,573,502	682,644	890,858	219,423

La Gerencia considera que al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen indicios de deterioro sobre inversión en subsidiaria.

Yura S.A. se dedica a la producción y venta de cemento, que incluye la extracción y molienda de minerales metálicos y no metálicos. En 2013 la Compañía recibió dividendos por (en miles) S/.120,324, provenientes de Yura S.A. (S/.153,991 en 2012).

Inversiones en Asociadas

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE) se dedica a la producción y venta de cemento en Bolivia. Con fecha 18 de agosto de 2011, la Compañía suscribió un contrato de compra de acciones con GCC Latinoamérica S.A. de C.V., mediante el cual se adquirió el 47.02% de la participación de dicha empresa en el capital social de SOBOCE. Dicha adquisición fue por un monto de (en miles) US\$75,000 que fueron cancelados en su integridad con préstamos recibidos de entidades bancarias y de Yura S.A.

La Gerencia de la Compañía no ha podido efectuar la alocaión del precio de compra tal como es requerido por la NIIF 3, ni calcular el valor patrimonial proporcional, como método de valuación de esta inversión. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no dispone de información financiera de su asociada.

La Compañía registró dividendos distribuidos por SOBOCE por el importe de (en miles) 45,801 pesos bolivianos (equivalentes a S/.16,787) en setiembre 2012, con abono a la cuenta de inversiones y cargo a otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Nota 5). En relación con estos dividendos, se cobró el 16 de enero de 2014, un importe de (en miles) 40,000 pesos bolivianos (equivalentes a S/.16,297).

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no ha registrado dividendos de SOBOCE.

Otras inversiones

Al 31 de diciembre los estados financieros más recientes de Lechera Andina S.A. se resumen a continuación:

	<u>Activos</u> S/000	<u>Pasivos</u> S/000	<u>Patrimonio</u> S/000	<u>Utilidad neta y resultado integral</u> S/000
Al 31 de diciembre de 2013:				
Inversión en asociada				
Lechera Andina S.A. (*)	56,341	41,809	14,532	(1,616)
Al 31 de diciembre de 2012:				
Inversión en asociada				
Lechera Andina S.A. (*)	55,494	41,148	14,346	(3,089)

(*) Convertido a soles a tipo de cambio cierre

Lechera Andina S.A. se dedica a la producción y venta de leche en Ecuador.

Concretos Supermix S.A. se dedica a la producción de concreto premezclado y prefabricado, producción de agregados y servicios de bombeo de concreto, en sus plantas fijas y móviles ubicadas en los departamentos de Arequipa, Lima, Tacna, Moquegua, Cusco, Puno.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el movimiento del saldo de las inversiones es el siguiente:

	<u>2013</u> <u>S/.000</u>	<u>2012</u> <u>S/.000</u>
Saldo inicial	607,902	607,902
Desvalorización (Nota 11)	<u>(7,416)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>600,486</u>	<u>607,902</u>

7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	<u>2013</u> <u>S/.000</u>	<u>2012</u> <u>S/.000</u>
Corriente		
Pagarés	<u>27,960</u>	<u>25,510</u>
No corriente		
Pagarés	<u>-</u>	<u>25,510</u>
	<u>27,960</u>	<u>51,020</u>

Pagarés

El vencimiento máximo de los préstamos es en febrero 2014 y devengan una tasa de interés anual Libor a 120 días + 1.6% (igual tasa al 31 de diciembre de 2012). Este préstamo está avalado por la subsidiaria Yura S.A.

La exposición de los préstamos a los cambios en la tasa de interés y los reajustes de fechas al final del período se muestran en la evaluación de riesgo de liquidez de la Nota 3.

El valor en libros y el valor razonable de los préstamos no corrientes al 31 de diciembre:

	<u>Valor en libros</u>		<u>Valor razonable</u>	
	<u>2013</u> <u>S/.000</u>	<u>2012</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u>	<u>2012</u> <u>S/.000</u>
Pagarés	<u>27,960</u>	<u>50,120</u>	<u>27,960</u>	<u>51,020</u>

El valor razonable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son similares con valores en libros debido a que reditúan en base a tasas de interés variables.

8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Impuesto y contribuciones sociales	6	-
Intereses	52	89
	<u>58</u>	<u>89</u>

9. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

El capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 está representado por 253,633,818 acciones comunes cuyo valor nominal es de S/.1.00 cada una, las que se encuentran íntegramente emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Participación individual en el capital (en %):	<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>
	N°	%
Menos de 1.00	3	0.05
De 10.01 a 20.00	2	20.06
De 70.01 a 100.00	1	79.89
	<u>6</u>	<u>100.00</u>

(b) Acciones de inversión

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 este rubro está representado por 25,914,091 acciones de inversión, cuyo valor nominal es de S/.1.00 cada una, las que se encuentran íntegramente emitidas y pagadas.

(c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia de 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% de capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Al 31 de diciembre de 2013, quedó por transferir a la reserva legal un monto mínimo de (en miles) S/.10,063 para el ejercicio 2014 al aprobarse los estados financieros por Junta General, por lo que dicho monto en resultados acumulados no es de libre disposición.

(d) Resultados acumulados

La política de dividendos de la Compañía se sujeta al artículo No.230 y siguientes de la Ley General de Sociedades. La Compañía establece que la distribución de utilidades de libre disposición, vía dividendo, puede ser hasta un 60% de dichas utilidades, previa aprobación en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Con fecha 13 de marzo de 2013, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2012 por (en miles) S/.46,368 que equivale a S/.0.1659 por acción común y de inversión. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía presenta (en miles) S/.24,925 de dividendos por pagar. (Nota 5).

10. GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- (a) El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la ganancia gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 10%.

La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general de impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado contable mostrado en los estados financieros separados aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa de impuesto a las ganancias correspondiente ha sido fijada en 30%.

- (b) Impuesto Temporal a los Activos Netos

Grava a los generadores de rentas de tercera categoría sujetos al régimen general del impuesto a las ganancias. A partir del año 2009, la tasa del impuesto es de 0.5% aplicable al monto de los activos netos que excedan S/.1 millón.

El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Ganancias o contra el pago de regularización del Impuesto a las Ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

- (c) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a las ganancias de los años 2009 a 2012 e Impuesto General a las Ventas del año 2009 a 2012 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. En opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2013 y 2012.
- (d) Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras e intereses, si se producen, se reconocerán en los resultados integrales de año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelve. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(e) Modificaciones significativas al régimen del Impuesto a las Ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de ganancias gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.

- Gastos de investigación e innovación tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la ganancia neta de tercera categoría.
- Asistencia técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la ganancia gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

Finalmente, mediante la Ley Nro. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

11. GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Impuesto general a las ventas	927	1,430
Honorarios	3,824	2,924
Servicios prestados por terceros	136	1,142
Tributos	172	48
Impuesto a las transacciones financieras	22	2
Cargas diversas de gestión y provisiones	46	318
Desvalorización de inversiones (Nota 6)	7,416	-
	<u>12,543</u>	<u>5,864</u>

12. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Intereses por préstamos de entidades relacionadas (Nota 5 (c))	4,286	7,353
Intereses por préstamos de entidades financieras (Nota 5 (c))	794	3,182
Otros gastos financieros	77	62
	<u>5,157</u>	<u>10,597</u>

13. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.000	S/.000
Cobro de dividendos mediante compensación de cuentas	55,182	153,991
Pago de préstamos mediante compensación de cuentas	58,908	153,991
Cobro de otras cuentas por cobrar	3,726	-

14. UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCION

La utilidad básica y diluida por acción (común y de inversión) es calculada dividiendo la utilidad neta del correspondiente a los accionistas comunes y de inversión entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (común y de inversión) a la fecha del estado de situación financiera.

La utilidad básica y diluida por acción común y de inversión ha sido determinada de la siguiente manera:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Utilidad neta atribuible a las acciones comunes y de inversión	<u>100,625</u>	<u>140,885</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>279,547,909</u>	<u>279,547,909</u>
Utilidad básica por acción (común y de inversión) en nuevos soles	<u>0.360</u>	<u>0.504</u>

15. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

No se han identificado eventos posteriores al 31 de diciembre de 2013, ni hasta la fecha de los presentes estados financieros separados que deban ser reportados; excepto por el mencionado en la Nota 6 a los estados financieros separados.